
Registro de Derecho de Autor

Solicitantes.

- ❖ Público en General

Requisitos

- ❖ Tres tantos de la solicitud debidamente requisitada por el solicitante.
- ❖ Tres tantos de la obra a registrar debidamente firmada en la primera hoja por el autor.
- ❖ Tres tantos del formato de pago debidamente cubierto ante la institución bancaria.

Documento que se expide

- ❖ Tipo de Documento: Certificación de Registro
- ❖ Forma de presentación: Certificado
- ❖ Lugar de expedición: Secretaría de Educación
- ❖ Tiempo de entrega: 2 a 3 meses
- ❖ Costo: Variable cada seis meses de acuerdo a la Ley Federal de Derecho de Autor
- ❖ Área de Pago : Cualquier Sucursal Bancaria
- ❖ Numero de Cuenta: 0 4 5 3 2 0 7 3 0 7

Área donde se otorga este servicio:

- ❖ Área: Unidad de Asuntos Jurídicos
- ❖ Responsable: Lic. Luis Adrián Nuñez Oreza
- ❖ Domicilio: Av. Maestros Campechanos s/n, Col. Sascalum C.P. 24095
- ❖ Teléfono: (981) 81 3 02 44
- ❖ Horario de atención: 8:00 a 15:00 Hrs